

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 40,00 ptas. año
 Particulares y colectividades ... 50,00 » »
 Número suelto, dentro del año... 0,75 » »
 » » de años anteriores 1,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos, y cualquiera otra clase de anuncios particulares..... 2,00 ptas. línea
 EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Págs.

Administración Provincial**Gobierno civil de Santander**

Circular n.º 1. Transcribiendo una comunicación del excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación sobre el cambio de capitalidad del Ayuntamiento de Valdeolea

34

Administración Económica

Administración de Rentas Públicas de Santander

35

Anuncios de Subastas

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

45

Administración de Justicia

Providencias judiciales

46

Administración Municipal

Ayuntamiento de Santander

46

"Boletín Oficial del Estado"**Ministerio de Agricultura**

Orden de 17 de diciembre de 1946, por la que se establece el régimen de venta de quesos elaborados con leche de oveja y cabra

34

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER****CIRCULAR NUMERO 1**

El excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 2 de los corrientes, me dice lo siguiente:

"Excelentísimo señor:—Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valdeolea para el cambio de capitalidad desde Casasola a Mataporquera; y

Resultando: Que el Ayuntamiento de referencia incoa su expediente ante la necesidad de cambiar su capitalidad, informando en el mismo los distintos organismos municipales, y patentizando la existencia en Mataporquera de los centros que con el mismo tienen relación, y a tal efecto, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1946, con asistencia de la totalidad de los gestores que integran la Corporación municipal y de los representantes de las entidades locales menores que constituyen el Municipio, y con el voto de más de las dos terceras partes de los asistentes, se acordó el cambio de capitalidad, en la forma expuesta anteriormente de Casasola, que actualmente está, al pueblo de Mataporquera, insertándose el acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, e informándose por ese Gobierno civil en sentido favorable, y de no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo;

Resultando: Que interesado el informe de la Real Sociedad Geográfica de España, ésta lo emite de acuerdo con lo informado en la sesión celebrada el 16 de diciembre pasado, y en atención a las consideraciones de orden geográfico, etnográfico y de comunicaciones, lo hace en el sentido que debe trasladarse la capitalidad del Municipio citado a Mataporquera;

Considerando: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, el cambio de capitalidad podrá ser acordado previo referéndum; y en su vista, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 25 de marzo de 1938, regulando el trámite sustitutivo de aquél, se ha cumplido con lo que en el mismo se dispone, y, por tanto, procede aprobar el trámite sustitutivo de aquél, y en su consecuencia, el cambio de capitalidad acordado por el Ayuntamiento de Valdeolea,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado, y a propuesta de la sección correspondiente, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto ya citado, ha tenido a bien aprobar el trámite sustitutivo de referéndum relativo al acuerdo del Ayuntamiento de Valdeolea, con respecto al cambio de capitalidad del mismo en el pueblo de Mataporquera."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Santander a 9 de enero de 1947.

28

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**MINISTERIO DE AGRICULTURA****ORDEN**

Ilustrísimo señor: Habiendo variado las circunstancias que motivaron la limitación de la producción de quesos de leche de oveja y cabra, dictada por la Orden de este Ministerio de 3 de agosto de 1946, ya que se encuentra en vías de normalización el consumo nacional de grasas con el comienzo de la campaña olivarera, existe la posibilidad de que el mercado quesero se encauce dentro de un régimen comercial de más flexibilidad, en cuanto a precios, que el establecido por dicha disposición.

Al propio tiempo, manteniendo una extremada vigilancia en la calidad de los quesos a que afecta esta disposición, es preciso impedir la utilización de la leche de vaca para su elaboración, objetivo ya perseguido en la Orden ministerial de 3 de agosto del presente año, y conseguir, dentro de la flexibilidad de precios antes indicada, que los quesos elaborados con leche de oveja y cabra lleguen al consumo público a precios convenientes.

En consecuencia, y previo acuerdo con la Junta Superior de Precios, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se establece la libertad de precios en fábrica de quesos elaborados con leche de oveja y cabra, con las limitaciones que a dichos precios de fabricación se impongan, por lo dispuesto en el artículo tercero de esta disposición.

Artículo 2.º Se consideran como tipos únicos de quesos elaborados con leche de oveja y cabra, los siguientes:

Quesos de leche de oveja

Manchego fresco.

Manchego curado.

Manchego viejo.

Villalón fresco (escurrido y salado).

Villalón oreado.

Burgos fresco (escurrido y salado).

Burgos oreado.

Cabrales y estilo Roquefort.

Gramt y Peñasanta.

Blandos de corteza enmohecida (similares a los Brie y Camembert de leche de vaca).

Quesos fundidos de leche de oveja

Crema de oveja en bloque.

Quesos de leche de cabra

Queso fresco (escurrido y salado).

Queso curado.

Artículo 3.º Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se fijarán los precios máximos de venta al público de las clases de quesos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 4.º El Sindicato Vertical de Ganadería vigilará las calidades de los quesos elaborados, de acuerdo con los tipos establecidos en el artículo segundo, dando conocimiento a este Ministerio de las anomalías que puedan producirse en su elaboración.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1946.—Rein. 2327
Ilustrísimo señor Secretario Técnico de este Ministerio.
(Publicada en el B. O. del E. de 20 diciembre 1946).

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

Negociado de Minas

Año 1946

Se advierte a los señores que a continuación se expresan, propietarios de las minas que se detallan, la obligación que tienen, con arreglo al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 1912, de ingresar en esta Delegación de Hacienda, antes de la terminación del año en curso, el importe de canon anual de superficie de minas que a continuación se detallan; advirtiéndoles que, si no lo verifican en el plazo indicado, caducará la concesión por ministerio de la ley, y se verificará el cobro de la anualidad por la vía de apremio, sirviendo este aviso, a tales efectos, como definitiva y única notificación:

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
1-10	Amelia Salces Gutiérrez	Mazcuerras	245,03
Sin nombre	Arsenio Lómpera Urpi	Rasines	66,83
Juliana	Felipe Sanz Paracuellos	Rasines	89,10
Domingo	Manuel San Martín Larrea	Rasines	111,37
Deseada	Bairds Mining y Compañía	Camargo	93,32
Segunda Deseada	Bairds Mining y Compañía	Camargo	100,24
Demasía Segunda Deseada	Bairds Mining y Compañía	Camargo	39,95
Rosario	S. M. Metalúrgica Andara	Tresviso	169,78
Benigna	Alejandro Sota	Castro Urdiales	89,10
Demasía Benigna	Alejandro Sota	Castro Urdiales	40,09
María	Amalia P. del Molino	Piélagos	1.793,14
Rufina	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	142,31
La Concepción	Bernabé Rucabado	Castro Urdiales	133,65
Berta	Domingo Gil Garcés	Camargo	167,06
Precaución	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	341,55
Santa Agueda	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	341,55
Berona	Fernando C. de la Barca	Cartes	170,78
Maximina	Joaquín García Velarde	238,49
Lorenza	Manuel García Cadorniga	Torrelavega	238,49
Tres Pupilos	Joaquín García Velarde	Cartes	238,49
Mariuca	Fernando C. de la Barca	Cartes	238,49
Primera	Fernando C. de la Barca	Cartes	238,49
Olvidada	Fernando C. de la Barca	Cartes	238,49
San Francisco	Joaquín García Velarde	Cartes	238,49
Pepita	Fernando Calderón y Compañía	Cartes	238,49
Torpeza	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	341,55
María Victoria	Gregorio Otañes Llaguno	Castro Urdiales	66,82
San Sebastián	Gregorio Otañes Llaguno	Castro Urdiales	87,50
Las Muñecas	Gregorio Otañes Llaguno	Castro Urdiales	133,65
Ontón	Sociedad Española Exp. Mineras	Castro Urdiales	338,12
Aumento a Ontón	Sociedad Española Exp. Mineras	Castro Urdiales	299,81
Presentación	Sociedad Española Exp. Mineras	Castro Urdiales	44,55
San Juan	Compañía Minera Díeido	Castro Urdiales	15,47
Casualidad	Compañía Minera Díeido	Castro Urdiales	15,47
Deseada Cuarta	José Mac-Lenan	Penagos	545,43
Deseada Quinta	José Mac-Lenan	Penagos	133,65
Deseada Sexta	José Mac-Lenan	Penagos	723,85
Demasía Deseada Sexta	José Mac-Lenan	Penagos	89,10
Demasía San Julián M.	José Mac-Lenan	Castro Urdiales	42,59
Chitón Segunda	José Mac-Lenan	Villaescusa	167,08
Chitón Quinta	José Mac-Lenan	Villaescusa	100,23
Demasía Chitón Quinta	José Mac-Lenan	Penagos	55,90
D. ^a Chitón Segunda y Quinta...	José Mac-Lenan	Villaescusa	50,50
La Abundante	José Mac-Lenan	Liérganes	66,82
La Mayor	José Mac-Lenan	Liérganes	568,01
San Roque	José Mac-Lenan	Penagos	155,93
Ensenache	José Mac-Lenan	Liérganes	133,65
Anita	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	445,50
Ceferina	Compañía Minera de Setares	Castro Urdiales	668,25
Guillermo	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	133,65
Escombreras	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	122,52
Trinidad	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	55,69
La Menuda	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	133,65

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Minerva	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	66,80
Aumento a Anita	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	122,91
Neptuno	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	133,65
Agustina-Pilar	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	133,65
Mena	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	701,42
Rubio	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	144,79
Actividad	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	389,81
Matilde	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	133,65
Josefa	Compañía Minera de Setares	Castro Urdiales.....	89,10
San Agustín	José Quemarán	Castro Urdiales.....	133,65
Juanita	José Cerro y Cerro	Castro Urdiales.....	44,55
Aurora	José Cerro y Cerro	Castro Urdiales.....	133,65
Arcillera	José Bilbao y Compañía	Santander	66,82
Aumento Arcillera	José Bilbao y Compañía	Santander	133,65
Providencia	Leopoldo Cortines	Camargo	278,44
Lucía	Leopoldo Cortines	Camargo	66,82
La Ultima Maliaño	Leopoldo Cortines	Camargo	55,69
La Providencia	Leopoldo Cortines	Camargo	41,64
Demasía Lucía	Leopoldo Cortines	Camargo	33,41
El Cabo	Leopoldo Cortines	Camargo	133,65
La Cajiga	Leopoldo Cortines	Camargo	178,20
Rescatada	Leopoldo Cortines	Camargo	66,82
La Nueva Mina	Leopoldo Cortines	Camargo	222,75
Ocasión	Leopoldo Cortines	Camargo	89,10
Demasía Nueva Mina	Leopoldo Cortines	Camargo	18,92
Demasía La Cajiga	Leopoldo Cortines	Camargo	25,27
Presentada	Sociedad Minera Cabárceno	Penagos	133,65
Alicia	Juan Turner y otros	Penagos	1.225,12
Dominica	S. Minas Dominicas	Castro Urdiales.....	133,65
Vulcano	Juan Jonsthon y Jonsthon	Castro Urdiales.....	133,65
Carmelita	Miguel Selaya Díaz	Castro Urdiales.....	167,06
Jesús y María	Compañía Minero Dícidio	Castro Urdiales.....	133,65
San Martín	Narciso del Portillo	Castro Urdiales.....	111,37
Unión	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	341,55
Los Tres Amigos	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	142,32
Complemento	José Mac-Lenan	Camargo	645,98
Ferreira II	José Mac-Lenan	Medio Cudeyo	668,25
Tercer Resguardo	José Mac-Lenan	Medio Cudeyo	501,19
Dolores	Bairds Mining y Compañía	Camargo	133,65
Segundo Resguardo	Leopoldo Cortines	Camargo	668,25
La Torre	Ramón P. del Molino	Alfoz de Lloredo	238,51
Barrendera	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Veguita	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
¿Qué será?	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,52
Luciana	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Rentería	Real Compañía Asturiana	Reocín	258,51
San Telmo	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
San Tiburcio	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
San Roque	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Ederrena	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Venus	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
San Federico	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Bernardina	Real Compañía Asturiana	Reocín	341,57
Antón	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Aurora	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
San Enrique	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Estrella	Real Compañía Asturiana	Reocín	113,85
Elisa	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Manolita	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Demasía Antón	Real Compañía Asturiana	Reocín	99,88
Demasía Arquímedes	Real Compañía Asturiana	Reocín	52,64
Demasía Bernardino	Real Compañía Asturiana	Reocín	101,85
Demasía San Roque	Real Compañía Asturiana	Reocín	105,30
Demasía Talavera Buenavista.	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	39,27
Demasía Donostiarra	Real Compañía Asturiana	Reocín	39,27

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Demasía Despaviladeras	Real Compañía Asturiana	Reocín	82,25
Demasía ¿Qué Será?	Real Compañía Asturiana	Reocín	107,01
Demasía Rentería	Real Compañía Asturiana	Reocín	21,63
Econdidas	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Santa Mónica	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Irundarra	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Denostiarra	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Lajatarra	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Alejandrino	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Estraviladera	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
San Joaquín	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Talaveria Buenavista	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Centenela	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Aragómedes	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Buenaventura	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Anibiosa	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Aumento Alejandrino	Real Compañía Asturiana	Reocín	238,51
Aumento Veguita	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	341,55
Aumento Centinela	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	341,55
San José	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	341,55
Pedrodo	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
J. S. fa	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	341,55
Aumento Irundarra	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	113,85
Aumento Bernardín	Real Compañía Asturiana	Reocín	313,09
Sopeña	Real Compañía Asturiana	Reocín	2.220,07
Rafaela	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	825,41
Juana	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Vicenta	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Magdalena	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Teresa	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Isidra	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Hermosa	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Buenita	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Juanita	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	233,51
Caliente	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	119,24
Isidora	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Paula	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	209,18
Emilia	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Primera	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	342,55
Enriqueta	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	238,51
Demasía Emilia	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	72,86
Elvira	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	170,75
Zoa	Real Compañía Asturiana	Udías	455,40
Demasía Soberbia	Real Compañía Asturiana	Santillana del Mar	17,35
Demasía Vicente	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	50,35
Aumento Primavera	Real Compañía Asturiana	Valdáliga	426,94
Aumento Celestina	Real Compañía Asturiana	Rionansa	256,16
Demasía Hermosa	Real Compañía Asturiana	Udías	90,50
Demasía Buenita	Real Compañía Asturiana	Udías	31,57
Aumento Hermosa	Real Compañía Asturiana	Udías	227,70
La Perezosa	Rafael Ibáñez Galván	Castro Urdiales	133,65
La Caprichosa	Rafael Ibáñez Galván	Castro Urdiales	133,65
Aumento Caprichosa	Rafael Ibáñez Galván	Castro Urdiales	44,55
Santa Rosa	Sociedad Minera Metalúrgica Ad. ^a	Tresviso	341,55
Agapita	Sociedad Minera Metalúrgica Ad. ^a	Tresviso	341,55
Atrevimiento	Sociedad Minera Metalúrgica Ad. ^a	Tresviso	238,51
Cualquier Cosa	Sociedad Minera Metalúrgica Ad. ^a	Tresviso	212,90
Superior	Sociedad Minera Metalúrgica Ad. ^a	Tresviso	238,51
La Suerte	Sociedad Minera Metalúrgica Ad. ^a	Tresviso	99,33
Primavera	Compañía Minera de Setares	Castro Urdiales	44,55
Demasía a Primavera	Compañía Minera de Setares	Castro Urdiales	17,12
Industria	Compañía Minera de Setares	Castro Urdiales	111,37
Demasía San Juan	Compañía Minera de Setares	Castro Urdiales	27,17
San Julián Musques	Salustiano Bielba	Castro Urdiales	122,51
La Galerna	F. Torróntegui, Salcedo, etc.	Castro Urdiales	100,24

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Asunción	Simeón Humara	Castro Urdiales.....	133,65
Santa Mónica	José Mac-Lenan	Medio Cudeyo	238,51
Antonio	Bairds Mining y Compañía	Camargo	334,12
Carmelina	Bairds Mining y Compañía	Camargo	167,06
San Antonio	Bairds Mining y Compañía	Camargo	334,14
Desengaño	Bairds Mining y Compañía	Camargo	334,14
La Francisca	Bairds Mining y Compañía	Camargo	334,14
Marcelino	Bairds Mining y Compañía	Camargo	334,14
Babilonia	Bairds Mining y Compañía	Camargo	334,14
Estrella	Bairds Mining y Compañía	Camargo	133,65
Caridad	Bairds Mining y Compañía	Camargo	66,82
Garduña	Bairds Mining y Compañía	Camargo	89,10
Lobo	Bairds Mining y Compañía	Camargo	178,20
Nueva Trinidad	Bairds Mining y Compañía	Camargo	100,24
Eureka	Juan Turner Marisón	Camargo	133,65
Tercera Eureka	Juan Turner Marisón	Camargo	133,65
Segunda Rubí	Juan Turner Marisón	Camargo	89,10
Manolita	Juan Turner Marisón	Camargo	289,58
Cuarta Eureka	Juan Turner Marisón	Camargo	44,50
Carolina	Juan Turner Marisón	Camargo	44,50
San José	Higinio L. Tejada	Castro Urdiales.....	100,24
Demasía Actividad	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	41,51
Pepita	C. E. M. Aralar, S. A. Minas	Penagos	133,65
Ibonne	C. E. M. Aralar, S. A. Minas	Penagos	44,50
San Bartolomé	José Mac-Lenan	Penagos	423,22
Edga	C. E. M. Aralar, S. A. Minas	Penagos	423,22
San Plácido	S. E. Explot. Mineras	Castro Urdiales.....	66,82
Camila	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	389,81
La Pasiega	Compañía Minero Dícidio	Castro Urdiales.....	89,10
La Boba	Compañía Minero Dícidio	Castro Urdiales.....	100,24
María y Jesús	Compañía Minero Dícidio	Castro Urdiales.....	66,82
Chistera	Félix Herrero y Rozas	Entrambasaguas	233,89
Carolina	C. E. M. Aralar, S. A. Minas	Liérganes	189,34
Catie	Juan Turner y Priestle	Villaescusa	234,14
Los Antiguos, etc.	Leopoldo Cortínez	Camargo	245,02
Juanito	Ezequiel Sierra y Ortiz	Liendo	178,22
Beta	Bairds Mining y Compañía	Camargo	133,65
Demasía Aumento Anita	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	18,04
Previsión	Juan Baley Davies	Castro Urdiales.....	78,10
Esperanza	Sociedad Minero Cabárceno	Penagos	66,82
Dudosa	María Luisa González	Medio Cudeyo	66,82
Bonita	María Luisa González	Medio Cudeyo	133,65
La Dudosa	María Luisa González	Medio Cudeyo	200,48
Tercera Carolina	María Luisa González	Liérganes	89,10
Mabel	Bairds Mining y Compañía	Liérganes	167,06
Demasía Ivonne	Juan Turner	Penagos	60,24
Demasía Alicia	Juan Turner	Penagos	29,50
Erri Erie	Juan Turner	Penagos	211,61
Deseada Décima	José Mac-Lenan	Liérganes	44,55
D. San Bartolomé	José Mac-Lenan	Villaescusa	66,82
Mónica	S. E. M. Aralar, S. A. Minas	Liérganes	400,95
La Sevillana	María Luisa González	Medio Cudeyo	66,82
Bienvenida	Orconera Iron Ore	Villaescusa	222,75
Demasía Jesús y María	Compañía Minero Dícidio	Castro Urdiales	6,33
Segundo Aumento Caprichosa	Rafael Ibáñez	Castro Urdiales	44,55
La Olvidada	Félix Herrero Ceballos	Entrambasaguas	133,65
Julián	Miguel Selaya	Castro Urdiales	155,92
Delta	S. E. Explot. Mineras	Castro Urdiales	122,51
Very-good	Pantaleón Ferrero Pérez	Voto	133,65
Roque Segundo	Emilio Docal	Castro Urdiales	133,65
Enrique	Juan Baley Davièz	Castro Urdiales	44,55
Josefa Juana	Gregorio Otáñez	Castro Urdiales	189,34
Gallarta	José Mac-Lenan	Penagos	144,79
Victoriana	C. E. M. Aralar, S. A. Minas	Penagos	278,43
Demasía San Plácido	C. E. Explot. Mineras	Castro Urdiales.....	19,15

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Numancia	C. E. Explot. Mineras	Castro Urdiales	44,55
Por si acaso	S. M. Barruelo	Valdeolea	556,87
Andrea	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	44,55
Antolina	José María Villacampas	Piélagos	167,06
Amalia Filiberta	José María Villacampas	Piélagos	445,54
Dolores	Manuel Díaz Somonte	Castro Urdiales	89,10
Polanquina	Solvay y Compañía	Polanco	44,55
Demasía Enrique	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	34,30
Demasía Andrea	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	134,90
Chupi	José María Villacampa	Piélagos	456,64
Ensenche Segundo	José Mac-Lenan	Liérganes	340,90
Inadvertida	C. E. M. Aralar Minas	Liéganés	133,65
Recuco	Emilio Docal	Castro Urdiales	178,20
Felipe	Juan Baley Daviez	Castro Urdiales	44,55
Alfredo	Juan Baley Davies	Castro Urdiales	66,82
Conchita	Gregorio Otañes	Castro Urdiales	133,65
Roberto	Juan Baley Daviez	Castro Urdiales	144,79
Demasía Esperanza	S. A. Minas Cabárceno	Penagos	20,71
La Crespa	C. E. M. Aralar Minas	Villaescusa	100,24
Julio	José María Villacampa	Piélagos	155,92
Julio-Ramón	José María Villacampa	Piélagos	89,10
Generosa	Orconera Iron Ore	Villaescusa	89,10
Amparo	C. E. M. Aralar Minas	Penagos	81,52
Anita	Compañía José Mac-Lenan	Penagos	701,67
Pepita	C. E. M. Aralar Minas	Medio Cudeyo	122,51
Elisa	Compañía José Mac-Lenan	Penagos	111,37
Lirio	C. E. M. Aralar Minas	Liéganés	790,77
Sobarzo	Juan Santiesteban	Penagos	801,90
Algo vendrá	Orconera Iron Ore	Penagos	133,65
Demasía San Roque	José Mac-Lenan	Penagos	38,96
Bilbaína	María Luisa González	Medio Cudeyo	44,57
Demasía Victoriana	C. E. M. Aralar Minas	Penagos	9,12
Demasía Escombreras	Juan Baley Daviez	Castro Urdiales	9,12
Segunda Sobarzo	Juan Santiesteban	Penagos	334,16
Ferreira Tercera	Orconera Iron Ore	Villaescusa	122,51
Demasía N. Trinidad	Bairds Mining y Compañía	Camargo	11,35
Demasía Desengaño	Bairds Mining y Compañía	Camargo	11,46
Demasía Ferreira Segunda	José Mac-Lenan	Villaescusa	55,03
Adorina	Miguel Selaya	Castro Urdiales	55,03
Segunda Demasía Ferreira 2.º	José Mac-Lenan	Villaescusa	114,92
Demasía Deseada Cuarta	Compañía José Mac-Lenan	Villaescusa	5,55
María Teresa	C. E. M. Aralar Minas	Penagos	133,65
Demasía Tercera Crespa	C. E. M. Aralar Minas	Penagos	50,43
Rotura	José R. Cereceda	Camargo	55,69
Luis	José R. Cereceda	Camargo	89,10
Anterita	Miguel Selaya	Castro Urdiales	111,37
La Perdida	Leopoldo Cortines	Camaleño	66,82
Tiburón	S. E. Explotaciones Mineras	Castro Urdiales	44,55
La Dehesa	Leopoldo Cortines	Camargo	133,65
La Rubiales	José María Villacampa	Valdáliga	2.419,31
La Cantera	Leopoldo Cortines	Camargo	133,65
Segunda Demasía N. Mina	Leopoldo Cortines	Camargo	25,60
Buena Suerte	Bairds Mining y Compañía	Camargo	200,45
Aumento Ana	Real Compañía Asturiana	Udías	398,47
Segundo Aumento Elvira	Real Compañía Asturiana	Rionansa	113,85
Segundo Aumento Ana	Real Compañía Asturiana	Udías	455,40
Queen	Compañía Minera Nansa	Herrerías	341,55
Victoria	Compañía Minera Nansa	Comillas	341,55
Los Tres Amigos	Minas de Cartes	Rionansa	455,40
María	Bairds Mining y Compañía	Camargo	122,52
Demasía Inadvertida	C. E. M. Aralar Minas	Liéganés	18,36
Alicia	Juan Santiesteban, etc.	Penagos	178,20
Es	Sociedad Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	199,24
Dudosa	Sociedad Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	256,16
Casilda y Concha	Gregorio Otañes	Castro Urdiales	133,65

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Aguaye	Policarpio Belmonte	Castro Urdiales.....	133,65
Lonise	Compañía Minera Nansa	Herrérías	1.138,53
Batrice	Compañía Minera Nansa	Herrérías	341,55
Demasía Aumento Elvira	Real Compañía Asturiana	Rionansa	21,63
D. Zoa Segunda	Real Compañía Asturiana	Udías	137,46
Rosa	Orconera Iron Ore	Penagos	478,92
Felisa	Orconera Iron Ore	Villaescusa	89,10
Pachín	Orconera Iron Ore	Villaescusa	89,10
Seigarrena	Real Compañía Asturiana	Camaleño	341,55
Lenengoa	Real Compañía Asturiana	Camaleño	313,09
Santamaría	Policarpio Belmonte	Castro Urdiales	77,96
Santa Olalla	Policarpio Belmonte	Castro Urdiales	133,65
Pinzón	Cesáreo Ortiz	Voto	155,92
Escarpada	Minas de Barruelo	Valdeolea	3.356,10
Demasía Rotura	Rufina Gargallo	Camargo	27,94
Angeles	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	426,94
Pontejos	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	740,02
Patricia	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	910,80
Gajano	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	113,85
Guayaquil	Bairds Mining y Compañía	Cárnaro	334,12
Segunda Demasía San Plácido	S. E. Explotaciones Mineras	Castro Urdiales	12,56
Federico	Bairds Mining y Compañía	Camargo	44,55
Complemento	Joaquín Merecilla	Cartes	100,24
Aumento Primero	Joaquín Merecilla	Cartes	44,55
Carlitos	Real Compañía Asturiana	Reocín	178,20
Polanco	Solvay y Compañía	Polanco	2.104,99
Demasía Julia	Isidoro Estévez Pariente	Cartes	30,62
Bat	Real Compañía Asturiana	Camaleño	227,70
Disputada	Saturnino Briz Lavín	Camaleño	341,55
Demasía Complemento	Compañía José Mac-Lenan	Penagos	8,91
Matilde	Real Compañía Asturiana	Udías	569,25
Santibáñez	Solvay y Compañía	Cabezón de la Sal	3.252,15
Virgen Peña	Solvay y Compañía	Cabezón de la Sal	1.113,78
Udías	Solvay y Compañía	Cabezón de la Sal	1.202,85
Completar	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	189,34
Demasía Tercer Resguardo	Compañía José Mac-Lenan	Villaescusa	52,71
Segundo Pachín	Orconera Iron Ore	Villaescusa	178,20
José Antonio	Gregorio Otañes	Castro Urdiales	77,96
Cabezón de la Sal	Solvay y Compañía	Cabezón	1.499,85
Visitación	Minas Barruelo	Valdeolea	118,80
Demasía Lenengoa	Real Compañía Asturiana	Camaleño	160,53
Nuestra Señora Begoña	S. A. Minas Cartes	Rionansa	1.451,58
Aumento Isidora	Real Compañía Asturiana	Rionansa	142,31
Cargadeiro	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	170,78
Eusebia	Bairds Mining y Compañía	Camargo	356,40
San Nicolás	Bairds Mining y Compañía	Camargo	412,09
Carbonera	Julio Leboan	Las Rozas	2.932,87
Julio	Julio Leboan	Las Rozas	735,07
Aumento Julio	Julio Leboan	Las Rozas	475,20
Demasía Unión	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	31,87
Demasía Precaución	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	88,22
Demasía Amigos	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	10,24
Demasía Polanco	Solvay y Compañía	Polanco	556,92
Segunda Demasía Emilio	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	144,59
Demasía Rafaela	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	6,24
Requejada	Solvay y Compañía	Polanco	4.365,90
Barreda	Solvay y Compañía	Torrelavega	7.161,41
Demasía Polanco	Solvay y Compañía	Polanco	77,95
Ramera	Solvay y Compañía	Torrelavega	2.461,39
Carmen Segunda	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	341,55
Petra	Antonio Ibarauren	Medio Cudeyo	423,22
Unión Amistosa	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	267,30
Demasía Dolores	Manuel Díaz	Castro Urdiales	104,24
Demasía Patricio	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	14,25
Demasía Aumento Celestina	Real Compañía Asturiana	Rionansa	14,82

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Por si acaso	Minas de Barruelo	Valdeolea	85,00
Cancelada Primera	Orcónera Iron Ore	Villaescusa	267,30
Cancelada Segunda	Orconera Iron Ore	Villaescusa	77,96
Aumento Cancelada Primera ..	Oreconera Iron Ore	Villaescusa	222,75
Pas	Saturnino Briz Lavín	Camaleño	199,24
1. ^a D. ^a Deseada 4. ^a	José Mac-Lenan	Fenagos	7,78
2. ^a D. ^a Deseada 4. ^a	José Mac-Lenan	Penagos	13,46
Flor del Pueblo	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	66,82
La Llamosa	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	1.459,01
Josefa Segunda	Compañía Minera de Setares	Castro Urdiales	44,55
Demasía Isidora	Real Compañía Asturiana	Rionansa	49,23
Demasía Escondida	Real Compañía Asturiana	Torrélavega	22,77
Demasía San Federico	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	325,61
Demasía Torpeza	José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	100,46
Ena	Modesto Piñeiro	Herrerías	518,86
Segunda Demasía Adelina	Real Compañía Asturiana	Cabezón de la Sal	343,82
Segunda Demasía Torpeza	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	58,90
Terceira Demasía Torpeza	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	31,87
Demasía Babilonia	Bairds Mining y Compañía	Camargo	3,32
Demasía Marcelino	Bairds Mining y Compañía	Camargo	10,57
Fe	Bairds Mining y Compañía	Camargo	44,55
Agosto	Joaquín Merecilla	Mazcuerras	569,25
Demasía 2. ^a Aumento Primero.	Joaquín Merecilla	Reocín	66,24
Serafines	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	322,99
Aumento Barreda	Solvay y Compañía	Torrelavega	233,89
Clotilde	Compañía José Mac-Lenan	Medio Cudeyo	170,77
Segunda Demasía Andrea	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	43,54
Lunina	Luis Ríos Rocañí	Comillas	113,85
Demasía Matilde	Real Compañía Asturiana	Udías	394,29
Demasía Flor del Pueblo	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	23,31
Demasía El Burgo	Real Compañía Asturiana	Reocín	400,45
Demasía Dudosa	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	122,95
Demasía Aumento Primero ..	Joaquín Merecilla	Cartes	75,38
Fausto	Compañía José Mac-Lenan	Medio Cudeyo	111,38
Segunda Demasía Ederrena ..	Real Compañía Asturiana	Cartes	247,05
Tercera Demasía Andrea	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Lloredo	53,21
Demasía Santa Mónica	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	18,78
Demasía Cargadeiro	Compañía José Mac-Lenan	Alfoz de Llóredo	145,42
San Rafael	Pedro Bustillo Martínez	Peñarrubia	569,25
Demasía Paz	Saturnino Briz Lavín	Camaleño	156,53
Demasía Fez	Bairds Mining y Compañía	Camargo	4,98
Demasía Manolita	Orconera Iron Ore	Penagos	48,89
Demasía Fausto	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	4,10
Elechas Segunda	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	227,70
Aumento Matilde	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	5.255,56
Demasía Aumento Irundarra..	Real Compañía Asturiana	Reocín	37,56
Segundo Aumento Irundarra..	Real Compañía Asturiana	Reocín	20,19
Demasía María y Josefa	Compañía Minero Dícidio	Castro Urdiales	15,36
Demasía Boba	Compañía Minero Dícidio	Castro Urdiales	20,59
Aumento Ederrena	Real Compañía Asturiana	Reocín	44,55
Victoria	Bairds Mining y Compañía	Camargo	44,55
Farmacia	S. A. Propiedad Urbana	Medio Cudeyo	490,05
La Bosquera	Cesáreo Ortiz del Val	Entrambasaguas	189,07
Segunda Demasía Alicia	Orconera Iron Ore	Penagos	26,73
Segunda Demasía Ivonne	Orconera Iron Ore	Penagós	4,81
Elechas Tercera	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	227,70
Demasía Guillermo	Antonio Sagarmínaga	Castro Urdiales	11,68
Demasía Numancia	S. E. Explotaciones Mineras	Castro Urdiales	71,61
Profunda	Cesáreo Ortiz del Val	Entrambasaguas	111,31
Aurora	Carlos Garrido López	Miengo	594,00
Demasía Patricia	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	14,02
Segunda Demasía Patricia ..	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	14,18
Tercera Demasía Patricia ..	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	14,18
Tercera Demasía Patricia ..	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	14,18
Demasía Unión Amistosa ..	José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	21,33

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Demasía Presentada	Minas de Cabárceno	Penagos	6,11
Aya	S. E. Explotaciones Mineras	Castro Urdiales	44,55
Carlos	Compañía Minera Setares	Castro Urdiales	623,70
Demasía Clotilde	Compañía José Mac-Lenan	Marina de Cudeyo	41,95
Segunda Demasía Primavera..	Compañía Minera Setares	Castro Urdiales	4,89
Segundo Aumento Alejandrino	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	55,69
San José	Eulogio Salcines Riva	Camaleño	170,79
Primera Demasía Petra	Emilia Presmanes Soto	Medio Cudeyo	50,10
Tercera Demasía La Mayor ...	Compañía José Mac-Lenan	Liérganes	20,94
Demasía Delta	S. E. Explotaciones Mineras	Castro Urdiales	38,53
2. ^a D. ^a San Julián M.	Compañía José Mac-Lenan	Castro Urdiales	64,15
Milagro	José Fernández Avellano	Santa María de Cayón	222,75
Aumento Rumoroso.....	Solvay y Compañía	Piélagos	133,65
Aumento Piélagos	Solvay y Compañía	Piélagos	1.436,74
Seña	Solvay y Compañía	Piélagos	2.361,15
Rumoroso	Solvay y Compañía	Piélagos	6.292,69
Piélagos	Solvay y Compañía	Piélagos	2,561,99
Zurita	Solvay y Compañía	Piélagos	6.069,94
Vioño	Solvay y Compañía	Piélagos	2.673,00
Aumento Seña	Solvay y Compañía	Piélagos	445,50
Mar	Solvay y Compañía	Polanco	111,35
Enriqueta	Saturnino Briz Lavín	Camaleño	113,85
Demasía Carmelita	Cesáreo Garay Herbosa	Castro Urdiales	113,85
Peñón	Eulogio Salcines Riva	Castro Urdiales	122,52
Juana	S. A. Cristalería Española	Las Rozas	274,72
Aumentada	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	313,09
San Benito	R. Achanlandabaso	Lamasón	178,20
Juanito	S. A. Cristalería Española	Las Rozas	274,73
Demasía Requejada	Pablo Albán Herrán	Polanco	100,24
Segunda Demasía Dolores	Manuel Díaz Somonte	Castro Urdiales	39,65
Campitos	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	55,69
Paz	Bairds Mining y Compañía	Camargo	178,20
Paz Segunda	Bairds Mining y Compañía	Camargo	167,06
Juanita	José Bilbao Azcona	San Felices de Buelna	170,78
Matilde	Manuel Lijarreta Salteraín	Castro Urdiales	77,96
La Unión	Bairds Mining y Compañía	Astillero	66,83
San Juan	Juan Díaz Menéndez	Castro Urdiales	100,24
Demasía Campitos	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	116,69
Carlitos	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	256,17
Demasía Peñón	Eulogio Salcines Riva	Castro Urdiales	122,41
Demasía Ontón	Miguel Lijarreta Saltaraín	Castro Urdiales	24,38
D. ^a Ayuntamiento Piélagos ..	Solvay y Compañía	Piélagos	46,34
Demasía Aumento Rumorosa..	Solvay y Compañía	Piélagos	75,40
Demasía Segunda Requejada..	Solvay y Compañía	Polanco	121,40
Demasía Soña	Solvay y Compañía	Piélagos	74,85
Demasía Piélagos	Solvay y Compañía	Piélagos	277,32
Pedroa	Solvay y Compañía	Miengo	167,06
Despreciada	Rafael Girón López	Medio Cudeyo	189,33
Demasía Rumoroso	Solvay y Compañía	Piélagos	286,23
Demasía Mar	Solvay y Compañía	Polanco	5,44
Segunda Demasía Piélagos ..	Solvay y Compañía	Piélagos	241,34
Segunda Demasía Rumorosa...	Solvay y Compañía	Miengo	55,12
Tercera Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	52,91
Cuarta Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	3,65
Quinta Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	9,79
Sexta Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	8,79
Séptima Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	21,15
Octava Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	1,85
Novena Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	54,23
Décima Rumorosa	Solvay y Compañía	Miengo	87,87
Demasía Tercera San Plácido.	S. E. Explotaciones Mineras	Castro Urdiales	19,25
Demasía Pedroa	Solvay y Compañía	Miengo	36,53
Demasía Ederrena	S. A. Minas de Cartes	Reocín	14,25
Primavera	S. A. Minas de Cartes	Santillana	501,19
Tempestad	S. E. Explotaciones Mineras	Castro Urdiales	89,10

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Estío	S. A. Minas de Cartes	Santillana	227,70
Gloria	S. A. Minas de Cartes	Camaleño	711,56
Juana	Manuel Palacios Antón	Camaleño	569,25
María Luisa	Agapito de la Sota	Medio Cudeyo	167,07
Rache Primera	Gervasio Fuente García	Alfoz de Lloredo	170,78
Rache Segunda	Gervasio Fuente García	Alfoz de Lloredo	398,48
Aumento Burgo	S. A. Minas de Cartes	Reocín	445,50
Avellanosa	Sociedad Minero Dícidio	Castro Urdiales	55,69
El Castro	Constantino García Quirós	Miengo	891,00
Tercera Gajana	Francisco Alyarez F.	Medio Cudeyo	113,00
Angeles	S. A. Cristalería Española	Piélagos	519,75
Otoño	S. A. Minas de Cartes	Santillana	654,64
Quizás	S. A. Minas de Cartes	Reocín	1.850,07
Aumento María Luisa	Agapito de la Sota	Marina de Cudeyo	122,51
Demasía San José	Eulogio Salcines	Camaleño	135,76
Demasía Aumento Burgo	S. A. Minas de Cartes	Reocín	271,29
Demasía Quizás	S. A. Minas de Cartes	Reocín	252,75
Inés	S. A. Minas de Cartes	Reocín	284,62
Carmenchu	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	341,55
Amelita	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	177,30
Eloísa	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	256,16
Chofa	S. A. Cristalería Española	Piélagos	267,30
Mariló	S. A. Minas de Cartes	Reocín	4.724,77
Aumento El Castro	Constantino García Quirós	Miengo	1.002,38
Cargadeiro Segundo	Constantino Peña Fernández	Alfoz de Lloredo	227,70
Ampliación	Constantino Peña Fernández	Alfoz de Lloredo	398,48
Petra	Sociedad General Prod. Cerámicos ...	Las Rozas	720,22
Aumento Petra	Sociedad General Prod. Cerámicos ...	Las Rozas	356,40
Pedro	Sociedad General Prod. Cerámicos ...	Las Rozas	356,40
Demasía Aumento Matilde	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	486,95
Demasía Inés	S. A. Minas de Cartes	Camaleño	151,98
Segunda Demasía Inés	S. A. Minas de Cartes	Camaleño	6,53
Ya salió	Luis Barros Lera	Camaleño	569,25
Demasía Amelita	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	152,84
Demasía Carmenchu	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	8,53
Demasía Eloísa	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	71,14
Segunda Demasía Carmenchu.	S. A. Minas de Cartes	Alfoz de Lloredo	14,50
Demasía Cenepa	S. A. Cristalería Española	Piélagos	67,78
D. ^a Aumento Puede Ser	S. A. Minas de Cartes	Reocín	344,11
Demasía Aumento Mariló	S. A. Minas de Cartes	Reocín	301,40
Esperanza	S. A. Minas de Cartes	Santillana	623,70
Yesera	Constantino García Quirós	Piélagos	133,65
Las Tranado	Constantino García Quirós	Piélagos	2.182,95
Suarri Primera	Sociedad General Prod. Cerámicos ...	Las Rozas	148,50
Suarri Segunda	Sociedad General Prod. Cerámicos ...	Las Rozas	148,50
Demasía Trenado	Constantino García Quirós	Piélagos	11,02
Marino	José González Solana	Laredo	222,75
Margarita	Manuel Palacios Antón	Camaleño	369,66
Demasía Suarri Primera	Sociedad Productos Cerámicos	Las Rozas	146,04
Demasía Suarri Segunda	Sociedad Productos Cerámicos	Las Rozas	114,41
A. S. E. E.	Andrés Senties Palacios	Voto	267,30
Aurora	Sociedad General Prod. Dolomíticos ...	Campoo de Yuso	601,40
Carrascosa	S. A. José María Quijano Colina	Valdeolea	7.425,00
Alfa	Sociedad Cementos Alfa	Valdeolea	668,25
Pilar	Sociedad General Prod. Dolomíticos ...	Campoo de Yuso	134,05
Carmen	Alberto Irizábal Canales	Camargo	44,55
Ena	Néstor L. Dóriga Sañudo	Molledo	712,80
Ana Mari	S. A. Minas de Cartes	Reocín	3.700,12
Amelia	S. A. Minas de Cartes	Valdáliga	284,62
Milagritos	S. A. Minas de Cartes	Reocín	2.390,85
Dolores	José Burgaz Miñoz	Castro Urdiales	167,06
Esperanza Segunda	Emeterio G. Gutiérrez	Las Rozas	334,13
Copper	Joaquín Franco Fernández	Campoo de Yuso	3.700,12
Esperanza Tercera	Emeterio G. Gutiérrez	Las Rozas	148,50
Manur	C. E. M. Aralar Minas Heras	Liérganes	100,24

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
Esta es mía	Cipriano Hoyos Merino	Las Rozas	133,65
Concha	José Elósua Miquelarena	Castro Urdiales	44,55
San José	José Burgaz Miñao	Castro Urdiales	100,23
Vicente	Sociedad Productos Cerámicos	Las Rozas	237,60
Reinosa	Javier Arisqueta Pereira	Las Rozas	445,50
Victoria	Eladio Mantilla Fernández	Las Rozas	89,10
Rosario	Ruperto Miquelarena	Castro Urdiales	155,93
Demasía Vicente	Sociedad Productos Cerámicos	Las Rozas	460,35
Jarretina	Venancio Calvo Maté	Rasines	256,16
Maria	Pedro de la Hoz Bárcena	Castro Urdiales	155,92
La Española	Calixto Ibarguren Presmanes	Medio Cudeyo	1.124,89
Amp. Es mía	Cipriano Hoyos Merino	Las Rozas	133,65
Rariasun	Eduardo Urgoiti Iturriaga	Ramales	701,66
Inés	Sociedad Productos Dolomíticos	Camargo	623,70
Mercedes	Sociedad Productos Dolomíticos	Villaescusa	467,78
Tomás	Juan Bilbao y Hornos	Camargo	467,78
Dolomítica	Eulogio Salcines de la Riva	Escalante	267,30
José	Juan Bilbao y Hornos	Camargo	389,81
Hipódromo	Faustino López Muñiz	Santander	267,30
Abril	Juana de Bilbao y Hornos	Camargo	356,40
Aumento Inés	Sociedad Española Prod. Dolomíticos	Camargo	490,05
Cádagua Primero	Valentín Cañón Isasi	Voto	155,92
San Jorge	Eguiluz Oyarzábal	Santa María de Cayón	623,70
Cádagua Segundo	Valentín Cayón Isasi	Villaescusa	267,30
Aumento San José	Juana de Bilbao y Hornos	Camargo	211,62
Guriezo	José Burgaz Miller	Guriezo	167,06
Por si acaso	Cipriano Hoyos Merino	Las Rozas	29,70
Julia	Juana de Bilbao y Hornos	Voto	233,89
Faustino	Faustino López Muñiz	Santander	66,82
Juan	Juan Iturbe Santamaría	Santander	66,82
Eugenio	Eugenio López Muñiz	Santander	100,24
Eleuterio	Eleuterio López Muñiz	Santander	133,65
Prevenida	Juan de Bilbao y Hornos	Entrambasaguas	434,36
Victoria Segunda	Eladio Mantilla Fernández	Las Rozas	378,67
Carmen	Domingo Morón Egea	Santa María de Cayón	935,55
Juliana	Domingo Morón Egea	Santiurde de Toranzo	455,40
Pilar	Domingo Morón Egea	Santiurde de Toranzo	178,02
Segunda Inés	S. E. Productos Dolomíticos	Camargo	222,75
Segundo Castillo	Juana de Bilbao y Hornos	Santander	111,37
La Tejera	Agustín García García	Santander	200,48
Rosita	"Mesa" Productos Refractarios	Campoo de Suso	1.113,75
Aumento Dolomía	Eulogio Salcines de la Riva	Escalante	267,30
La Cascajosa	Alejandro Ibáñez Gutiérrez	Puenteviesgo	44,55
Rex	S. A. Rex	Limpias	556,87
Pedrito	Pedro Hoz Bárcena	Castro Urdiales	222,75
La Desconocida	José María Quijano Secadas	Santoña	200,48
Ganes	Juan Cruz Olavarrieta	Castro Urdiales	44,55
Francisco Javier	Ignacio B. Urién Icaza	Voto	389,81
Ana María	Pedro Parra de los Reyes	Arenas de Iguña	222,75
La Presa	Celestino Pérez Valcárcel	Corvera de Toranzo	445,50
La Nevera	Segundo Martínez Pinillos	Valdeolea	334,10
Escudo	Ángel Gutiérrez Quintana	Cabezón de la Sal	278,67
Santa Lucía	Ángel Gutiérrez Quintana	Cabezón de la Sal	111,37
Hoyos	Cipriano Hoyos Merino	Campoo de Yuso	534,60
Coto Domingo	Manuel Ramírez Gómez	Rasines	879,86
Sabina	Eduardo Díez del Sel	Castro Urdiales	88,10
Maria	Sociedad Herrán y Díez	Castro Urdiales	178,20
Maria de los Angeles	Luis Lostal Gutiérrez	Molledo	233,89
Maria del Carmen	Manuel Llorente Dedina	Santa María de Cayón	5.197,50
La Nueva	Antonio Lavín Cobo	San Felices	222,75
Santanderina	Sociedad M. Duro Felguera	Laredo	3.708,79
San José	José González Solana	Marina de Cudeyo	601,42
Matilde	Rudesindo Lostal	Bezana	222,75
Jesús	Jesús Jado Canales	Valdeolea	133,65
Amp. Nevera	Segundo Martínez Pinillos		222,75

Nombre de la mina	Propietario	Municipio	Importe
La Victoria	Valentín Sollet Gómez	Torrelavega	100,24
Montañesa	Manuel Llorente Medina	Los Cerrrales	6.868,12
Aumento Mercedes.....	S. E. Productos Dolomíticos	Villaescusa	89,10
Aumento Prevenida	S. E. Productos Dolomíticos	Entrambasaguas	211,61
Blanca	Ricardo Niebla Goirochategui	Las Rozas	334,14
José Luis	Carmen Gómez Caminero	Santander	133,65
El Sarao	Germán González Liaño	San Miguel de Aguayo	44,55
Matilde	Elena Díaz Llanderal	Laredo-Liendo	300,47
Elena	Elena Díaz Llanderal	Liendo	222,75
La Rosario	Segunda Gutiérrez Ruiz	San Miguel de Aguayo	363,70
V. del Camino	Antonio Moreno Peña	Campoo de Yuso	133,65
María Isabel	Ignacio B. Urién Icaza	Voto	122,51
María del Pilar	Manuel Menezo Portilla	Piélagos	148,50
Enmedio-Elisa	Enrique González Revuelta	Enmedio	222,75
Carmina	Enrique González Revuelta	Enmedio	400,95
Maribel	Calixto Ibarguren Presmanes	Villaescusa	178,23
Serapio	Luis Muñoz Gandarillas	Santander	199,34

Santander, 3 de diciembre de 1946.—El administrador de Rentas Públicas, Estanislao Campos.

2132

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Bases del concurso a celebrar entre los consignatarios y agentes de Aduanas del puerto de Santander para la recepción, despacho y distribución de los cargamentos ensacados de legumbres secas de importación consignados a esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

A) Compromiso de recepción y descarga del buque dentro del plazo de plancha, corriendo por cuenta del adjudicatario del concurso las sobreestadías. Recepción del cargamento y entrega de cupos según distribución dispuesta por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

B) Realización de las siguientes operaciones:

a) Operación de desestiba desde bodega a puntal, en los casos que expresamente se determinan, ... pesetas tonelada métrica.

b) Operación desde puntal a báscula y de ésta a muelle, estibado y estancia en el mismo durante quince días, a partir del día en que termine la descarga, ... pesetas tonelada métrica.

c) Operación desde puntal a báscula sobre muelle y desde báscula a puntal, incluidos los acarreos precisos, ... pesetas tonelada métrica.

d) Operación desde puntal a báscula a bordo, y de ésta a buque

abarloado, ... pesetas tonelada métrica.

e) Operación desde puntal a báscula y de ésta a tinglado o almacén, estibado y estancia de quince días en el mismo, a partir del día en que termine la descarga del buque, ... pesetas tonelada métrica.

f) Operación desde puntal a báscula y de ésta a vagón, carro o camión, ... pesetas tonelada métrica.

El pesaje será realizado bajo el control oficial, considerándose su importe incluido en todos los apartados anteriores.

En los precios que se indiquen para cada una de las operaciones mencionadas quedarán comprendidos: tableros, encerados, toldos, vías para vagones, recosido de sacos y cordel para ello, así como todas cuantas operaciones y elementos sean necesarios para la mejor manipulación y protección de la mercancía, siendo también de cuenta del adjudicatario la vigilancia de aquella durante su permanencia en muelle, tingladós o almacenes, por ser responsable de ella ante la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

C) Para el pago de gastos, impuestos o gravámenes oficiales que ocasiona la importación, la Comisaría General enviará con tiempo suficiente los fondos necesarios, entendiéndose a estos efectos como gastos oficiales los siguientes:

Derechos arancelarios de la mercancía y sus envases.

Impuesto de transporte.

Impuesto de Junta de Obras del Puerto.

Derechos obvacionales.

Impuesto de Usos y Consumos.

Arbitrio de Obras del Puerto.

Impuesto Fitopatológico.

Certificado de la Jefatura Agronómica (reconocimiento).

Todos los gastos, gravámenes locales o generales (mozos arrumadores, construcción nueva Aduana, etcétera, etcétera) que no figuren expresamente en la relación anterior son de cuenta del adjudicatario, y, por tanto, su importe se considera incluido en los precios que se señalen para cada una de las operaciones del apartado B), y bajo ningún concepto serán abonados por esta Comisaría.

Si por cualquier causa la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes no hubiese podido efectuar con tiempo suficiente la situación de fondos para atender a los pagos oficiales de la relación anterior, el adjudicatario viene obligado a atender a dichos pagos adelantando su importe por cuenta de Comisaría General, en evitación de las sanciones que por retraso en efectuar aquéllos pudieran producirse.

La Comisión de Agentes, por gestión de despacho de Aduanas, será abonada de acuerdo con las tarifas aprobadas por Orden del Ministerio de Hacienda ("Boletín Oficial" de 29 de julio de 1944), y con las reducciones previstas en la misma.

D) Pago de gastos.—El abono de los gastos contratados por descarga y despacho de cada cargamento, se realizarán por la Administración de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes dentro de los

treinta días siguientes al recibo por ésta de las facturas correspondientes, formulada por separado la relativa a los gastos de descarga de las de los demás gastos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Agentes y Comisionistas de Aduanas ("Boletín Oficial" 208, del 27 de julio de 1943), el adjudicatario del concurso queda obligado a presentar las facturas y cuentas de gastos, tanto las correspondientes a los derechos e impuestos como las de comisión de agentes, con el visado y conforme de la Administración de Aduanas.

E) La distribución de la mercancía se hará con arreglo a las órdenes dadas por la Comisaría General, efectuándose de acuerdo con ella y según instrucciones la entrega a los receptores.

F) El concurso se fallará a favor del concursante que, a juicio de la Comisaría General, presente pliego en mejores condiciones económicas en cada una de las operaciones de los distintos apartados del grupo B), teniendo en cuenta aquellas que comúnmente se realicen en el puerto de Santander.

G) La adjudicación tendrá un plazo de vigencia de seis meses, prorrogables por acuerdo de ambas partes, y el incumplimiento de sus estipulaciones por el adjudicatario producirá su resolución, sin perjuicio de exigir las responsabilidades a que hubiese lugar.

H) El adjudicatario del concurso deberá constituir en la Caja General de Depósitos, y a nombre de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, una fianza de veinte mil pesetas, en metálico o en valores del Estado, que será devuelta en el plazo máximo de quince días, computados a partir de la fecha de terminación del compromiso siempre que el adjudicatario cumpliera las obligaciones por aquélla asegurada.

I) La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes no efectuará pago alguno ni devolverá la fianza constituida en tanto el adjudicatario no acredite en forma haber satisfecho el impuesto de derechos reales y todos los demás cuyo pago le corresponda.

J) Es condición indispensable para que se tomen en consideración los pliegos que el concursante que se presente en las operaciones del azúcar lo haga también para las legumbres, y viceversa.

Derechos de inserción: 387 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Sevilla

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor juez de primera instancia número cuatro de esta capital, y por ante mí, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por La Previsión Española, Compañía de Seguros generales, contra los herederos, inciertos, de don Arturo Corpas Iturriaga y el ministerio fiscal, sobre cobro de pesetas, por la presente se cita y emplaza a dichos herederos inciertos de don Arturo Corpas Iturriaga, como demandados, para que en el término de nueve días, improrrogables, comparezcan en indicados autos que pendén en expresado Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, de esta capital, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, Manuel García.

Derechos de inserción: 57 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Páulino Pellejero Canales solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP en Gonzalo Salazar, número 1, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de enero de 1947.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 23

Derechos de inserción: 21 ptas.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno durante el primer trimestre del año 1946:

Sesión del día 3 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno interior y personal proponiendo, entre otros extremos, el reajuste de sueldos del personal subalterno municipal con motivo de los próximos presupuestos para el ejercicio de 1946.

Resolviendo la instancia del médico de la Beneficencia municipal

don Bonifacio Barrera Ferrer sobre aplicación de quinqueríos.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y personal proponiendo que el funcionario don Ramón Cubría Fernández sea assimilado en categoría, sueldo y demás derechos y obligaciones a los actuales auxiliares administrativos.

Concesión de gratificaciones a diversos funcionarios municipales.

Conceder una paga extraordinaria con motivo de las fiestas navideñas a todos los funcionarios municipales en activo servicio.

Abrir una información por la Alcaldía en relación con los gastos de la zona del ensanche.

Señalando su haber inicial al jefe de la Guardia municipal.

Jubilar al jefe especial del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios, don José López Gutiérrez.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 13 diciembre pasado, por el que se acordó coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda desestimatoria de una reclamación formulada por dicho organismo contra la Ordenanza de exacción del servicio de alcantarillado.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo la celebración de un concierto con los industriales con despacho de venta de leche para el pago del arbitrio correspondiente a los litros que manifiestan introducir durante un año.

Inclusión en el inventario del patrimonio municipal, en concepto de bien propio, de una parcela de terreno enclavada en la manzana I del plano de reconstrucción.

Inclusión en el inventario del patrimonio municipal, en concepto de bien propio, de una parcela de terreno procedente de la antigua calle de Rualasal.

Ratificar el acuerdo de la C. M. P. de 13 de diciembre próximo pasado y aceptar una faja de terreno que ofrece don Manuel Gutiérrez Mantecón resultante del sobrante de retirar el cerramiento de su finca, sita en el Paseo del General Dávila, número 142, a la línea oficial, reconociéndole el oportuno crédito y autorizándole para construir una cerca-cerramiento en dicha finca.

Trasladar al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia un escrito del primer teniente de alcalde, don Jesús Díaz de la Espina

y Rodríguez-Parets renunciando a su cargo.

Sesión del día 31

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía accidental proponiendo la amortización extraordinaria en 40.000 pesetas de la deuda que tiene pendiente este Ayuntamiento con el Gremio de Pescadores.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia proponiendo la inclusión en el inventario del patrimonio municipal, en concepto de bien propio, de dos parcelas de terreno procedentes de las antiguas calles del Viento y Ruamayor.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia proponiendo la inclusión en el inventario del patrimonio municipal, en concepto de bien propio, de una parcela de terreno procedente de la calle denominada Pasadizo de Regato.

Ratificar la decisión adoptada por la C. M. P. en sesión de 17 del actual, por la que se acordó coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Luis María Aldasoro Gurtubay contra acuerdo corporativo aprobatorio del concurso celebrado para la provisión de la plaza de ingeniero industrial municipal.

Ratificar la decisión adoptada por la C. M. P. en sesión de 17 del actual, por la que se acordó coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel López Peredo contra acuerdo corporativo aprobatorio del concurso celebrado para la provisión de la plaza de ingeniero industrial municipal.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno interior y personal en relación con la instancia suscrita por los inspectores del impuesto de consumos de lujo, en la que solicitan que, a tenor de lo dispuesto en el apartado noveno de la Orden circular del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de octubre próximo pasado, sean nombrados para prestar servicios en este Ayuntamiento.

Aprobar una moción de la Ponencia de Personal sometiendo a la aprobación municipal las condiciones del concurso-examen para la provisión definitiva de la plaza de directora de la Academia municipal de Corte y confección.

Aprobar una moción de la Alcaldía accidental proponiendo se con-

ceda por una sola vez al conductor mecánico de esta Corporación, don Evaristo Vicente Fernández, una gratificación.

Aprobar una moción de la Ponencia de Personal proponiendo se conceda al portero mayor, D. Bernardino Jiménez García, una gratificación, por una sola vez.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del pasado año.

Aprobar una moción de la Alcaldía accidental proponiendo se incluya en el próximo presupuesto una subvención de 1.000 pesetas con destino al Colegio de las Divinas Pastoras.

Aprobar una propuesta de la Intervención municipal proponiendo una transferencia de créditos en el presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1945.

Aprobar una propuesta de la Intervención municipal proponiendo la habilitación, suplemento y transferencia de créditos en el presupuesto de la zona del ensanche correspondiente al pasado ejercicio de 1945.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal los proyectos de conciertos con distintos Gremios para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal el proyecto de concierto con el Gremio de Ultramarinos y similares para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

Sesión del día 5 de febrero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía accidental proponiendo se acepten las proposiciones formuladas por la compañía El Hércules Hispano para el aseguramiento contra el riesgo de responsabilidad civil y de incendios de los vehículos de propiedad municipal.

Aprobar una moción de la Ponencia de Reconstrucción proponiendo la creación de varias distinciones honoríficas para premiar los méritos contraídos con motivo de la reconstrucción de la ciudad.

Con vista de una moción de la Alcaldía accidental proponiendo se conceda al gestor señor Díaz de la Espina la Medalla de Oro al Mérito

en la Reconstrucción de Santander, se acuerda no conceder ninguna distinción de este género a los miembros de la actual Corporación.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal señalando los sueldos iniciales a los practicantes y comadronas de la Beneficencia municipal y Casa de Socorro.

Aprobar una moción del teniente de alcalde señor Basoa Barañano proponiendo la adhesión de esta Corporación a S. E. el Jefe del Estado con motivo de la campaña de difamación de ciertos sectores políticos en el extranjero contra nuestra nación.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos que regirá durante el ejercicio de 1946, por un importe igual de 17.800.340,99 pesetas.

Aprobar los apéndices números 1, 2, 3 y 4, en los que se relacionan los pensionistas, jubilados, gratificaciones, quinquenarios y plantillas del personal y alquiler de locales-escuelas, para su unión al presupuesto de gastos, y el apéndice número 5, valores, del presupuesto de ingresos.

Aprobar las bases para la ejecución del presupuesto.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal el texto definitivo de diversas Ordenanzas de exacciones municipales.

Conceder un amplio voto de gracias a todos los componentes de la Comisión municipal de Hacienda por su acertada labor en la confección de los presupuestos y Ordenanzas que regirán durante el ejercicio en curso.

Aprobar una moción de la Ponencia de Hacienda proponiendo se acuerde que conste en acta felicitar al señor interventor por su actuación en la confección de los presupuestos y Ordenanzas, felicitación extensiva al personal a sus órdenes, y concediéndole un expresivo voto de gracias.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo se modifique el acuerdo plenario de 31 de enero próximo pasado sobre proyectos de conciertos con distintos Gremios para la exacción del impuesto de consumos de lujo, sustituyéndole por la recaudación directa a la entrada en la población de las especies gravadas y proponien-

do la conformidad a los contratos nuevamente firmados entre los Gremios de cafés, bares y similares y confiterías, prestando su asentimiento a la nueva fórmula de recaudación propuesta y renunciando a la que anteriormente tenían ya aceptada por la Corporación.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de caminos para las obras de alcantarillado del Poblado de Pescadores, declarándose la urgencia de dichas obras.

Fijar en el día primero de marzo del año en curso, a todos los efectos administrativos, la fecha de ingreso en esta Corporación de los empleados inspectores del impuesto de usos y consumos, actualmente denominado impuesto de lujo.

Conceder por una sola vez una gratificación al cabo de la Guardia municipal don Urbano Matías Paredes.

Conceder al auxiliar administrativo de la segunda sección de obras municipales don Luis Torcida Desclaux un yoto de gracias y un premio en metálico.

Sesión del día 19

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el señor secretario se da lectura de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia comunicando que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha acordado aprobar la propuesta formulada por la primera autoridad de la provincia para la renovación de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, relacionándose en dicho oficio las personas que han de integrar la nueva Corporación.

La nueva Corporación municipal, sin discusión y por unanimidad, y en este día de su toma de posesión, acordó hacer constar en sesión pública su fervorosa adhesión, absoluta y sin reservas, al Caudillo, Salvador de la Patria.

A continuación son designados los síndicos de este Exmo. Ayuntamiento.

Acto seguido, se procede al nombramiento de las personas que han de integrar las distintas Comisiones y representaciones municipales.

Sesión del día 27

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto de gastos e ingresos de la zona del ensanche que regirá durante el ejercicio de

1946, por un importe de 1.773.500 pesetas.

Desglosar en dos el actual Negociado de Estadística, Instrucción y Sanidad, que en lo sucesivo se denominarán Estadística uno y Sanidad e Instrucción el otro, solicitándose de la Dirección General de Administración local la oportuna autorización para el aumento de una plaza de jefe de Negociado en la plantilla administrativa de este Ayuntamiento.

Asignar una gratificación de seis mil pesetas anuales, en concepto de emolumentos por casa-habitación, al señor secretario general de la Corporación.

Aprobar una propuesta del concejal señor Bocanegra Menéndez, como juez instructor para la revisión del expediente de depuración del practicante de la Beneficencia municipal don Gerardo Carballedo Rodríguez.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías, B. y T. proponiendo la reducción del canon del servicio de colocación de sillas y sillones en la vía pública.

Aprobar una moción de la Alcaldía, como presidente nato de la Comisión de Policías, B. y T. sometiendo a la aprobación municipal las condiciones para el otorgamiento, mediante concurso, de una concesión para la instalación de cien papeleras, como máximo, en las vías públicas de la ciudad.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre solares de la zona siniestrada entre este Ayuntamiento y don Jesús López Bárcena.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia proponiendo se acepte la póliza ofrecida por la sociedad anónima La Covadonga, para el aseguramiento contra incendios del primer grupo de cien viviendas ultrabaratadas en La Albericia.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras sometiendo a la aprobación municipal el proyecto de Ordenanza redactado por el señor arquitecto municipal del interior, a fin de regular toda clase de construcciones en los pueblos anejos a esta ciudad.

Sesión del día 22 de marzo

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó la ampliación de la Comisión municipal de Ensanche, designándose al primer teniente de alcalde, don José María Amieva Es-

candón, para que forme parte de la misma como vocal.

Ratificar el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 6 del actual, por el que se facultó ampliamente a la Alcaldía para el otorgamiento ante notario de la correspondiente escritura para la adquisición por el Instituto Nacional de Previsión de la manzana XXV de la zona siniestrada.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se enajenen a La Equitativa (Fundación Rosillo) y a los señores don Manuel Fernández Oruña y don José Presmanes Bury unos sobrantes de vía pública radicantes en la parte trasera de los edificios que construyen en la zona siniestrada.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la inclusión en el inventario del patrimonio municipal, en concepto de bien propio, de una parcela de terreno radicante en la manzana XXXVI del plano.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías, B. y T. proponiendo se ratifiquen los nombramientos de las personas que integran la Comisión Especial de Tranvías, que será ampliada con los concejales señores Rasines del Castillo y Luna Viademonte, y solicitar la cooperación de don Francisco Alvear y don Gonzalo Santamaría Imaz, para que formen parte de dicha Comisión Especial.

Aprobar una moción de la Ponencia de Gobierno interior y Personal proponiendo se conceda a los vigilantes de arbitrios don Leoncio Rodríguez Arriola, don Gerardo Pérez Torices y don Felipe González Oyangüez la categoría de vigilantes de primera.

Remitir al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, debidamente informada, la instancia suscrita por don José Bilbao Azcorra solicitando sea consignada en el presupuesto ordinario del año en curso una cantidad que le adeuda la Corporación.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda sometiendo a las reclamaciones formuladas contra la Ordenanza del impuesto de consumos de lujo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal los contratos realizados con diversos Gremios de industriales para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

Santander, 9 de mayo de 1946.—El secretario, Luis de la Escalera.